

Informe sobre la petición de la parte acusatoria y el veredicto del tribunal permanente de los pueblos a fin de juzgar a las empresas semilleras y de plaguicidas transnacionales con testigos de América Latina.

Organizada por Pesticide Action Network, Bangalore, India

1- Petición al tribunal. Sarojeni Rengam

Hemos escuchado en este tribunal todas las violaciones a los derechos humanos; a la salud, a la educación, al ambiente, se han violado todos los derechos en diferentes países y condiciones.

Se ha violado el derecho a la vida y a la salud.

Hemos escuchado el caso de Silvino talavera y su doble exposición al glifosato de Monsanto. Petrona nos comentó como fue hallado veneno en el cuerpo de tres de sus hijos. Ese glifosato entró en cada país con las semillas de soja.

Hemos escuchado la lucha de los pueblos en la India para prohibir el endosulfan , que causo la muerte de más de 4000 personas , aunque solo se reconocen 500, solo en el distrito de Kagowo, vimos y oímos acerca de cómo el Paraquat cambia en sexo de las ranas y de cómo podría afectar a las personas..

Vinieron también a comentar su caso trabajadores de fincas donde se utiliza este veneno , que se usa en casi todo el mundo menos en su país de origen, Suiza,. También se destaca la presencia de contaminantes orgánicos persistentes, en Sudáfrica pero están en todo el mundo.

Se ha demostrado como en muchos país como en la Argentina, existe una pérdida de la soberanía alimentaria por los el avance los transgénicos.

Las empresas transnacionales también impiden el acceso a las semillas mediante el patentamiento, y han determinado una pérdida de las semillas locales.

También hemos visto como los transgénicos y los plaguicidas han determinado menos comida y muerte para las abejas.

En Brasil hemos oído como syngenta ha ocupado las tierras, poniendo en peligro la diversidad y también provocando la muerte de los campesinos que la defienden..

Hemos visto como las empresas también ayudan a la violación de los derechos de los niños provocando pérdidas en sus derechos a la salud, la educación y a la alimentación, 69.000 niñas trabajan en la India en el cultivo del algodón, muchas de ellas expuestas a los plaguicidas.

2- Cierra de argumentos. M. Puravalen

Se necesita más compromiso de los científicos para producir mejor y más información sobre el impacto de los plaguicidas. Actualmente la ciencia está condicionada por las corporaciones con dinero y con presión política.

Existe un claro acuerdo entre las empresas transnacionales y los gobiernos, donde las primeras pueden extender sus negocios, mediante acuerdos económicos, presión, transferencias de dinero.

Se ha producido la contaminación del arroz tradicional en la India con Transgénicos y nadie se hace cargo.

Los organismos multilaterales han apoyado las iniciativas de las empresas, la expansión de los transgénicos y de los plaguicidas.

Las empresas controlan la producción y distribución de los alimentos.

Bajo las leyes actuales, las empresas actúan en la legalidad, también tratan de hacer cambiar las leyes para mejorar su posición.

Los países donde se han creado y establecido sus casas matrices, Suiza, Estados Unidos y Alemania deben hacerse responsables de sus acciones

Ante todo esto pedimos:

- Dado su impacto en la salud y en los derechos humanos prohibir el uso de los plaguicidas altamente peligrosos.
- Frenar la expansión de los cultivos transgénicos
- Impedir las modificaciones en los mecanismos de determinación de la propiedad intelectual a fin de evitar el patentamiento.
- Avanzar en mecanismos que hagan a la defensa de la soberanía alimentaria
- Facilitar la investigación y la adopción de estrategias agroecológicas.
- El respeto y valoración del conocimiento tradicional
- Reestructurar las organizaciones internacionales de financiamiento
- Respetar y colocar por encima de todo el principio de precaución
- Las compañías deben recompensar por el daño y el sometimiento a las víctimas de las violaciones de derechos humanos.
- La declaración de acto criminal a todas las violaciones de los derechos humanos que realizan las corporaciones.
- Mejorar los canales de institucionalidad
- Nombrar un cuerpo internacional independiente para juzgar las violaciones y crímenes de los derechos humanos
- Prohibir plaguicidas altamente peligrosos y retirarlos del mercado
- Impedir el patentamiento de las semillas.
- Cesar el hostigamiento contra los científicos independientes y los defensores de los derechos humanos
- Que los países Suiza, Estados Unidos y Alemania respeten los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las comunidades locales.
- Que los estado sancionen políticas que favorezcan el desarrollo y goce de los derechos humanos
- Pedir que dejen de propiciar la violación de los derechos humanos y se produzca la reestructuración y el desarrollo de instrumentos adecuados que favorezcan a los pueblos de los organismos multilaterales como el banco mundial, el Fondo monetario Internacional y la FAO.

- Pedir el panel de este tribunal que se considere en el veredicto todos los aportes realizados sistemáticamente en los derechos humanos.

Cierre de los cargos. M. Puravalen

La pregunta es como criminalizar el comportamiento de las empresas multinacionales, ustedes tienen la hoja de cargos, los testimonios, los informes, allí está la justificación. Deben atender la situación, ya no se puede creer en las leyes y tribunales nacionales por ello el criterio escogido es el de los organismos internacionales a fin de ligar las situaciones puntuales de violaciones a los derechos humanos con las corporaciones. . Se hace necesario pensar como cada una contribuyo a las violaciones, las facilito, no las vio, las ignoró, ocultó información, las facilito o las ocultó directamente. Repensar una trama de relaciones más que relaciones causales en forma directa en el caso de estas violaciones a los derechos humanos. Debemos buscar alternativas para accionar contra ellos.

Veredicto Final

Palabras de Gianni Tognini secretario del tribunal permanente de los pueblos

El trabajo que aquí culmina se ha iniciado en el año 2008, es un largo trabajo realizado por todos. En las hojas de cargo, en las presentaciones verbales se presenta la responsabilidad de las empresas, países y organismos internacionales. De allí que hablaremos de los problemas y de las recomendaciones para enfrentarlos

Se constataron violaciones masivas a los derechos humanos y quizás las condenas no disminuyan el dolor y las pérdidas.

Existe una falta de interés y negligencia. Hemos constatado el hostigamiento a científicos independientes lo que debilita a la ciencia

En el paradigma productivo donde se utilizan plaguicidas se ha volcado la relación entre el beneficio de la tecnología y sus costos, aun los sociales. Hay más riesgos con pobres beneficios, yo me pregunto ¿se pueden usar y promover el uso con estas características? , pareciera que el daño a los seres humanos es un daño colateral
Hay evidencia comprobada por diferentes estrategias metodológicas, aun los monitoreos comunitarios de la incidencia de los plaguicidas en la salud

Palabras de Ricarda Steinbrecher

Las empresas que aquí se traen ocupan más del 70% del mercado global de semillas y plaguicidas, poseen gran influencia y poder esto las lleva al abuso, soborno, hostigamiento y amenazas a quienes las enfrentan, también proveen información inadecuada. El tribunal ha constatado,

- La violación del derecho a la vida
- El desarrollo de enfermedades agudas y crónicas por el uso de plaguicidas
- La vulneración sistemática del derecho a la vida y a la salud
- La pérdida de biodiversidad
- Amenazas a los pueblos originarios
- Amenazas y trabajo de niños
- Amenazas a los científicos y activistas por los derechos humanos
- Destrucción de los derechos ciudadanos
- Complicidad de los gobiernos en las acciones de las compañías
- El efecto del glifosato, endosulfan y otros plaguicidas en el desarrollo de enfermedades crónicas y agudas
- Que los OGM y los plaguicidas afectan la soberanía alimentaria
- El hostigamiento a productores por el uso de semillas y el patentamiento de la vida
- Destrucción de los lazos comunitarios por desconfianza entre productores
- Muerta de abejas
- Hostigamiento a trabajadores como en el Brasil.

Palabras de Elmar Altvater

Para analizar y entender cómo se hicieron las cosas hay que entenderlas en el marco en el cual se hicieron: el proceso de liberalización económica de los años `70. , allí las empresas tuvieron el marco de desregulación y su espacio para acumular dinero, concentrar poder económico e influencia.

La actual crisis de mercado, bajo el paradigma actual pone en crisis a las empresas transnacionales que debe proveer más ganancias.

También asistimos al cambio climático por la sobre explotación de los recursos naturales, existe un fuerte impacto en las áreas agrícolas.

El problema no solo incluye a las empresas sino a los estados, gobiernos y organismos multilaterales.

Palabras de Paolo Ramazotti

Existen costos sociales en la producción y uso de los plaguicidas y los OGM, costos en la salud y en la alimentación, aunque no se puede monetizar el costo de la pérdida de salud. Existe evidencia científica del impacto de los plaguicidas en la salud aunque las empresas siempre crean dudas de los que dicen los científicos

Hay fondos insuficientes para hacer investigación realmente independiente. Los gobiernos deben controlar a las corporaciones que crecen y creen que el mercado debe dominar

-

Veredicto final

Vista la acusación a 6 empresas transnacionales Monsanto, Novartis, Bayer, Syngenta, Basf, Dupont y Dow, a tres países, Estados Unidos, Suiza y Alemania y a instituciones multilaterales como el Banco mundial, el fondo monetario internacional y la OMC, el tribunal declara.

Existe mucha información y evidencia que se presentó en el juicio que constata las violaciones a los derechos humanos, a la salud, a la alimentación, al ambiente a la vida de los niños y en las mujeres. Las empresas son responsables de estos actos por sus conductas corporativas, actos sistemáticos que alteraran la alimentación y la vida aun de los pueblos originarios.

Los estados de Estados Unidos, Alemania y Suiza fallaron en la protección de los derechos humanos y el hacer cumplir los tratados de derecho ambiental, estos no monitorearon, regularon, corrigieron a las empresas transnacionales, tuvieron una fuerte omisión de los derechos humanos.

Para los estados que permitieron la importación y uso de estas tecnologías no existe justificación dado que impactaron en el ambiente y en especial en la salud de la población. Estos no protegieron a los científicos independientes. Favorecieron el desarrollo de riesgos innecesarios para generar el monopolio global sobre el conocimiento asociado a las semillas y plaguicidas. No se ha respetado el conocimiento de los campesinos y pueblos originarios. Los estados no buscaron generar y promover alternativas productivas a las propiciadas por la revolución verde.

La OMC y la FAO no están respondiendo a la necesidad de regulaciones, ellas deben tener un rol más productivo en proteger a las comunidades

La UNESCO debe dar pasos efectivos a fin de proteger a los científicos y propiciar investigaciones independientes

La OMS debe proteger la propiedad intelectual y propiciar el cuidado en la salud a largo plazo de las comunidades

Pedimos a comunidades, Gobiernos, estados, redes, a las instituciones y organismos multilaterales les pedimos que tomen en serio las responsabilidades que en ellos se ha depositado y poseen.

Recomendaciones

Mucho se debe hacer

Les pedimos a los gobiernos nacionales que juzguen a las corporaciones por causas criminales y para que se modifiquen las leyes internacionales para juzgar a las empresas corporativas en tribunales internacionales

Que acepten las pruebas de los impactos de los plaguicidas de manera más acorde con el principio de relaciones de de manera más sencilla

Aceptar, extender y aplicar el principio de precaución

Juzgar y penalizar cualquier tipo de hostigamiento contra los defensores de los derechos humanos y científicos

Pedimos a todo los científico que respeten y defiendan los derechos humanos tanto en sus trabajos, como en las reglamentaciones y toma de decisiones. Procesos como el otorgamiento de una patente debe contemplar a los derechos humanos.